



LOE, crónica del debate en el Consejo Escolar del Estado

Beatriz Quirós, José Luis Belmonte y Augusto Serrano*

e

El Pleno del Consejo Escolar del Estado (CEE), máximo órgano de participación de la comunidad educativa del Estado y máximo órgano de consulta del Gobierno central en temas educativos, ha debatido desde el mes de septiembre la reforma educativa que propone el MEC. Primero fue el proyecto de reforma, y después el Anteproyecto de Ley Orgánica de Educación (LOE). Ha sido un debate extenso e intenso, en el que a nadie se le ha negado la oportunidad de exponer sus opiniones y dar sus argumentos; nada que ver con la pantomima pseudodemocrática a que nos tenía acostumbrados el gobierno anterior.

1º. Desarrollo.

El Pleno se desarrolló durante los días 26 (de 10 a 24 horas), 27 (de 09 a 24 horas) y 28 (de las 00 a las 03'15 minutos). Cada día se descansó una hora para la comida, ½ h. para un café por la tarde y ½ h. para una mini cena; todo en un pasillo al lado del salón del Pleno. Todo muy familiar y muy adecuado para la charla y la intercomunicación.

2º. Asistentes.

Hay 81 personas con derecho a voto en el Consejo; en el momento más álgido estábamos 70 y en el más bajo unas 40; eso sí, las tres personas de STES-i sólo salíamos para charlar con la prensa y otras necesidades imperiosas.

3º. Informe del Consejo Escolar del Estado al Gobierno sobre la LOE.

Al inicio del Pleno hicimos una primera intervención global –es la costumbre– en la que dejábamos claro nuestra decidida apuesta por la escuela pública y por la defensa de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza pública y privada; votamos a favor de la toma en consideración del Informe que venía de la Comisión Permanente (esto no quiere decir que votáramos a favor del con-

tenido de la LOE). El objetivo del Pleno era aprobar enmiendas presentadas por las organizaciones o miembros del Consejo con propuestas de supresión, modificación o adición al Anteproyecto de LOE. Lo aprobado por el Pleno se remite al Gobierno en un Informe; luego el Gobierno, el MEC, hace lo que quiere y convierte el Anteproyecto en Proyecto. E inmediatamente pasa al Congreso para el trámite parlamentario.

4º. 1.813 enmiendas presentadas.

Al inicio de la sesión se explicaron dos Enmiendas a la totalidad al Informe que venía de la Comisión Permanente; una era del Sindicato de Estudiantes y la otra de la CONCAPA. Ambas se explicaron sin límite de tiempo y ambas se rechazaron. Aquí hay que recordar que en el debate en este Consejo sobre la LOE, a los STEs no nos dejaron defender y someter a votación nuestra enmienda general y eso propició que abandonáramos el Pleno y nos encadenáramos como protesta y denuncia a las maniobras antidemocráticas del PP.

Unas 500 enmiendas eran igual, al presentar las mismas enmiendas distintas organizaciones (FERE, CECE, FESIE...)

De las enmiendas aprobadas y rechazadas podemos hacer una pequeña síntesis.

Escuela pública y privatización.

-*Educación como servicio público*: se aprobó, a propuesta de STES-i, volver a esta denominación, eliminando la propuesta de la Permanente del Consejo “educación como servicio público y social” que abría la puerta a la privatización del sistema educativo.

-*Impulso a la escuela pública*: se aprobaron enmiendas de STES en las que planteamos que en la futura ley se dé “un impulso decidido al sector público como eje vertebrador de nuestro sistema educativo” y que se tomen todas las medidas necesarias para que “todo el alumnado pueda escolarizarse en un centro público”.

-*Privatización*: aunque pueda pa-

recer contradictorio con lo anterior, se aprobaron también numerosas enmiendas en las que se plantea avanzar en la privatización del sistema educativo al proponerse una equiparación entre los centros y una mayor dotación de medios humanos y materiales a los centros privados concertados. Todo esto con el voto del MEC, de UGT, de CCOO y de ANPE.

-*Obligatoriedad y gratuidad y conciertos en Educación Infantil*: se aprobó con nuestro cabreo y voto en contra.

-*Conciertos en FP*: se pide que se regulen, con nuestro total rechazo.

Currículo

-*Religión como asignatura*:

-Se rechazó la propuesta de que estuviera en el listado de materias que se explicitan para Primaria, Secundaria y Bachillerato.

-Se pidió al gobierno que no se planifique materia alternativa.

-Se rechazaron las propuestas de que no se impartiera dentro del currículum escolar (propuesta de STEs y otras organizaciones), con el voto en contra de CCOO y de FETE.

-*Educación para la ciudadanía*: se rechazó que sea una asignatura, con gran enfado de la representación del gobierno.

-*Música, Educación Plástica y Visual y Tecnología*: se aprobaron propuestas de STEs-i que pretenden evitar la reconversión de las plantillas de profesorado de Secundaria y que reivindicaban una mayor presencia en el currículum de la ESO.

-*Música, Educación.. Plástica y Visual y Tecnología*: presencia en dos de los tres primeros cursos, sin pérdida de carga horaria.

-*Informática*: se impartirá, con carácter obligatorio en uno de los tres primeros cursos y en 4º.

-*Filosofía*: Se rechazó nuestra propuesta de su mayor presencia en el Bachillerato; también se rechazó la vuelta de la Ética a 4º.

Acceso a la función pública y promoción.

-*Acceso diferenciado profesorado In-*

terino: se rechazó nuestra propuesta.

-Acceso del grupo B al A por concurso: se rechazó nuestra propuesta.

-Titulación equivalente a Licenciatura hacia el cuerpo único: se aprobó nuestra propuesta de Licenciatura para todo el Profesorado.

Democratización de centros.

-Elección democrática del director o directora: se aprobó nuestra propuesta, con gran enfado, nuevamente, del MEC.

Financiación.

-7% del PIB para Educación: se aprobó nuestra propuesta

-Ley de Financiación: se mantiene la petición que, a propuesta nuestra, salió de Permanente de que se dote a la reforma planteada de una Ley de Financiación.

Profesorado de Enseñanza Privada.

-Se aprobó la propuesta de STES-i de consideración de falta grave el despido improcedente de un profesor o profesora.

-Homologación de las condiciones de trabajo con el profesorado de la enseñanza pública.

-Defendimos el derecho constitucional del profesorado a la libertad de Cátedra frente al ideario de los centros privados concertados.

Otras:

-Itinerarios: vuelven los itinerarios, aunque camuflados y sin este nombre; se podrán establecer en 4º a través del agrupamiento de optativas a ofertar al alumnado.

-Cursos para el paso a los Ciclos de FP: se aprobó nuestra propuesta de que no se hagan cursos que preparen para la prueba; que no exista la prueba y que los cursos tengan evaluación continua.

-Pruebas de septiembre en la ESO: se realizarán en 4º y no en el resto de cursos.

-Jubilación "LOGSE": se aprobó nuestra propuesta de que fuera con carácter indefinido y que desapareciera la condición de estar en activo en la fecha que se indica.

5º. Anécdotas clarificadoras.

La "derecha" (que agrupa a CONCAPA, USO, FSIE, CES -estudiantes-, ANPE, y Patronales, está capitaneada por Rosa de la Cierva, insigne representante de la Conferencia Episcopal en el Consejo, en

el que está como "personalidad de reconocido prestigio") llegó con ganas de armar jaleo. Habían presentado numerosas enmiendas, muchas repetidas, pero no las defendían, con lo que no llevaban adelante su propósito de dilatar el tema y que el Pleno se tuviera que aplazar una semana. CONCAPA, que mienten y manipulan sin ruborizarse, mintió a la prensa anunciando su abandono del Pleno, cuando lo que hicieron fue irse pronto por la tarde, pero dejando a un representante, con lo que sus enmiendas no "decaían" y se votaban.

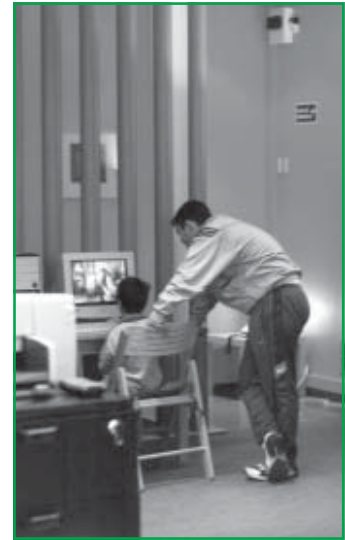
Estas organizaciones convocaron una rueda de prensa en la que acusaron al Consejo de falta de democracia, de "bodrio", y a su Presidenta de prepotente y que no se debatía -mentira, hablábamos lo que queríamos en cada enmienda; lanzaron todas las diatribas imaginables y dijeron estar preparándose para movilizarse contra una ley que traerá la ruina para la formación de nuestra juventud (sic).

El Sindicato de Estudiantes, CEAPA y STES-i hicimos también declaraciones. En resumen, dijimos que la derecha es insaciable, que no sólo no se conforman con los conciertos en todas las etapas, que quieren seleccionar al alumnado y tener al profesorado "acogotado", sin libertad de cátedra, por los idearios de los centros concertados..., explicamos algunas de nuestras propuestas y dijimos que como la derecha siga criticando de forma tan feroz va a parecer que esta ley es de izquierdas o progresista y que nada más lejos de la realidad...

6º. Valoración mínima.

Entendemos que este trámite ha servido para potenciar y publicitar el Consejo como órgano de máxima representación de la comunidad educativa y lugar de debate, encuentro y desencuentro de las distintas opiniones existentes en su seno. Desde nuestro punto de vista también ha servido para que se "visualice" más por los medios de comunicación a la Confederación, para que se nos vea como una organización que aporta ideas con una línea de política educativa muy clara y definida.

Del Informe del Consejo sobre la LOE se puede extraer que hace un apoyo a la privatización y a eso que englobamos en la expresión "centros sostenidos con fondos públicos",



aunque esta expresión desaparezca por cortesía hacia los STEs (palabras de la representación del MEC). Hay una generalizada tendencia -de todas las organizaciones, menos del Sindicato de Estudiantes y, en parte, de CEAPA- a aceptar que los centros deben ser dotados por igual pese a que tengan un alumnado diferente, que en la planificación educativa entran todos y que no hay que potenciar a los centros públicos.

Las propuestas y las actuaciones de diversas organizaciones (si de CCOO y de UGT hubieran estado todos sus representantes en todas las votaciones y quisieran optar por la escuela pública, otro hubiera sido el resultado del Consejo) deberían ser conocidas por toda la comunidad educativa (que se sorprenderían de ver cómo ANPE vota absolutamente todo con las patronales y cómo CSIF se abstiene en muchas ocasiones), para que se vea claramente quién defiende la enseñanza pública y quién apoya, no ya al profesorado de la privada -que apoyamos desde STES-i-, sino a las empresas de enseñanza privada.

7º. Un aviso para el futuro.

En el trámite parlamentario de la LOE vamos a estar muy solas y solos defendiendo la escuela pública y todo lo que eso conlleva; espereemos contar en esta defensa con la mayor parte del profesorado y del resto de la comunidad educativa. ☺

*Beatriz Quirós, José Luis Belmonte y Augusto Serrano son miembros del Consejo Escolar del Estado en representación de la Confederación de STEs-Intersindical